



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 3 de febrero de 2016

EXP-EXA N° 8.633/2015

RES-D-EXA N° 001/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 738/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) Instructor Docente en Comprensión Lectora y Producción de Textos de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario CIU-2016 establecido mediante Res.C.S. N° 433/15, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, por el término de dos (2) meses (febrero y marzo/16), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 52/54 emitido por la Comisión Asesora, 2) Designar a la Lic. María de las Mercedes Claudina Funes en el cargo motivo de la convocatoria.

Que Vicedecanato informa, mediante fs. 24, que se cuenta con disponibilidad financiera para cubrir la presente designación. La planta docente de esta Facultad cuenta con los siguientes cargos vacantes: un (1) cargo de Jefe de Trabajos- Dedicación Simple y un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Simple, dados de alta por Resolución C.S. N° 539/12, además de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María de las Mercedes Claudina FUNES, D.N.I. N° 25.802.110, como INSTRUCTOR DOCENTE EN COMPRENSIÓN LECTORA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS DE FACULTAD, con retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en el marco del Curso de Ingreso Universitario CIU-2016 establecido mediante Res.C.S. N° 433/15, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, a las economías generadas en la planta docente de esta Facultad (Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple y Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Simple, dados de alta mediante resolución del Consejo Superior N° 539/12 y un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría).

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber con copia a: Lic. María de las Mercedes Claudina Funes, Prof. Dalcyl Argentina Flores, Dr. José Ramón Molina- Coordinador CIU/16 de la Facultad, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Vicedecanato, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CN  
smv

Mag. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE Cs. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa